



CENTRO
NACIONAL
DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los

Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

**Se han eliminado los datos
personales**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del día ocho de noviembre de 2016, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2016-0318**, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de: [REDACTED], identificado con el DUI número [REDACTED], en la que solicita la información siguiente:

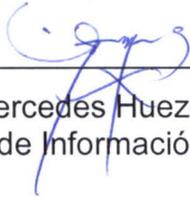
1. Fecha o período del calendario en que la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional de San Salvador, llevó a cabo la actualización de la base de datos relacionada con la parcela 0058/00 correspondiente al Mapa 37213182, según Catastro Antiguo, propiedad de Jorge Quezada.
2. Identificación de los empleados o contratistas de la Dirección del IGCN del CNR de S.S. que participaron en la actualización de la base de datos relacionada con la parcela 0058/00 correspondiente al Mapa 37213182, según Catastro Antiguo, propiedad de Jorge Quezada.
3. Documentos o argumentos que consideraron los empleados o contratistas de la Dirección del IGCN del CNR de S.S. que participaron en la actualización de la base de datos relacionada con la parcela 0058/00 correspondiente al Mapa 37213182, según Catastro antiguo, propiedad de Jorge Quezada.
4. Fecha o período del calendario en que la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional de San Salvador, llevó a cabo la actualización de la base de datos relacionada con la parcela 0059/00 correspondiente al Mapa 37213182, según Catastro Antiguo, propiedad de Visitación Rivas Ayala.
5. Identificación de los empleados o contratistas de la Dirección del IGCN del CNR de S.S. que participaron en la actualización de la base de datos relacionada con la parcela 0059/00 correspondiente al Mapa 37213182, según Catastro Antiguo, propiedad de Visitación Rivas Ayala.
6. Documentos o argumentos que consideraron los empleados o contratistas de la Dirección del IGCN del CNR de S.S. que participaron en la actualización de la base de datos relacionada con la parcela 0059/00 correspondiente al Mapa 37213182, según Catastro antiguo, propiedad de Visitación Rivas Ayala.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del

Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.


Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez
Oficial de Información

